



DECRETO N°

0385

NEUQUÉN,

16 MAR 1988

V I S T O:

El Expediente N° 1228-M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 01 C.DEFINITIVO -Rectif., de la firma INSTALQUEN - SIXTO DIAZ, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL EN B° CUMELLEN -Proyecto N° 45-7079-87; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto / de gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° 01 - - - - - C.DEFINITIVO - Rectif., correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED GAS NATURAL EN B° CUMELLEN -Proyecto N° 45-079-87", por la suma total de AUSTRALES DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (A 2,72), a favor de la firma INS-TALQUEN - SIXTO DIAZ.-

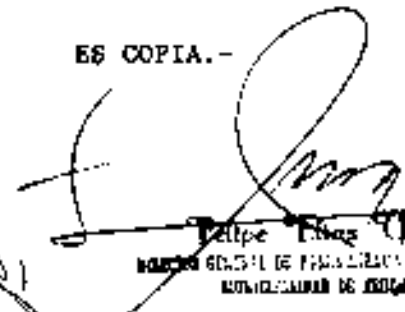
Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente. Cta.2460121/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Solstín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
///hsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
IRIARTE


Felipe Díaz Cillo
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN